

COMENTARIOS INTERNACIONALES



La situación global presenta nuevas particularidades que poco a poco se evidencian y se tornan preocupantes. Habrá esperanzas, si tantos países que simplemente conviven con estas situaciones anómalas deciden actuar.

Autor: Samuel Fernández Illanes

Abogado, Magíster en Derecho, Embajador^(R) del Servicio Exterior; Profesor Titular de Derecho Internacional, Ex Presidente de los Comités Jurídicos OMPI, FAO, UNESCO; Miembro H. Junta Directiva UCEN; Integrante del Consejo de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores; Analista Internacional en medios de comunicación.

La situación internacional presenta nuevas particularidades, que poco a poco se evidencian y se tornan preocupantes. Nos enfrentamos a algunas situaciones simultáneas e impredecibles que hace necesario plantear interrogantes, entre ellas, si el sistema internacional imperante será capaz de responder a estos nuevos desafíos. Parece conveniente hacerlo, porque el sistema que el mundo acordó en diversos ámbitos, luego de que todos fueron trastocados desde sus raíces al finalizar la última Guerra Mundial, hoy muestran indicios de que ya no tienen la misma aceptación ni igual vigencia. Los enormes avances experimentados desde entonces, los vivimos a diario y muchas veces nos asombran y estamos seguros de que seguirán progresando. Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo con las bases de la convivencia internacional, donde su adecuación y evolución colectiva, presentan muchas flaquezas y un cierto agotamiento estructural.

Si tomamos como ejemplo la Carta de las Naciones Unidas y la práctica multilateral, nos podrían parecer detenidas en un tiempo que ya pasó, en ocasiones rutinario, y sin que actúe de manera eficaz en la superación de tantas nuevas necesidades. Es cierto que el mundo ha experimentado más de setenta y cinco años de paz global. Un éxito notable, si se compara con cualquier período anterior y de cualquier siglo pasado, a pesar de que existen las armas nucleares capaces de aniquilar, varias veces, el planeta. El precario equilibrio alcanzado ha contribuido, pero no hay que menospreciar el sistema de seguridad colectiva y las competencias del Consejo de Seguridad, que también han hecho lo suyo. A pesar de sus muchas imperfecciones y de representar un momento histórico preciso de vencedores y vencidos, que se buscó prolongar sin plazo de término, ha funcionado y evitado, hasta ahora, una nueva confrontación a escala mundial. Se ha fundamentado en que los Cinco Miembros Permanentes, están obligados a ponerse de acuerdo, sin imponerse los unos a los otros al ejercer su derecho a veto, al menos directamente. Lo que no ha impedido de que muchas veces se hayan confrontado indirectamente. Potencias que hoy han sumado a otras, lo que todavía se evalúa sin decisión en el organismo.

Hablamos de la paz y seguridad internacional, que no tiene una definición precisa y que hay que entender como la ausencia de la amenaza o del uso de la fuerza armada en las relaciones internacionales, aunque claramente no es la única forma en que pueda manifestarse. Aquí tenemos un ejemplo evidente de que las agresiones entre los países, incluso entre las potencias, pueden manifestarse de muchas y nuevas maneras, igualmente perjudiciales. No es necesario tropas, invasiones, bombardeos y otras formas de agresión, para derrotar completamente al adversario. Las hay menos violentas, aunque de iguales efectos devastadores, como impedirles su comercio, competencias desleales, desabastecimiento de bienes y servicios, imposición de ideologías, negación de acceso al progreso electrónico, o simplemente intervenirlo, haciéndolo inservible, con todo lo que eso puede significar; y hasta negarles medicamentos (o las vacunas en la actualidad), para producir el colapso sanitario y extensas pérdidas de vidas. Entre muchas otras manifestaciones hostiles, sin disparar un solo tiro.

Es precisamente donde el sistema que conocemos se muestra menos eficaz y presenta debilidades ante nuevas situaciones, las mismas que cambian y evolucionan constantemente. En gran medida, porque los ideales incorporados en los Propósitos y Principios de la Carta de la ONU ya no tienen la fuerza rectora inicial, ni el mismo compromiso de los Estados. También muestran atisbos de una evolución menos evidente, pero que igualmente los socaba. Si estas tendencias se profundizan y no hay las reacciones correctivas necesarias, se arriesga que se transformen en enunciados meramente declarativos, intrascendentes, sin que comprometan las conductas de muchos países. Naturalmente no son buenas noticias, pero tenemos algunos casos que se reiteran, aunque se denuncien sin resultados, lo que pasa a ser un ejercicio inútil. No es necesario entrar a identificarlos cada uno, pero para nadie que siga el campo internacional resultan desconocidos quienes insisten en controversias, reales o fabricadas, susceptibles de amenazar la paz. O no respetan las relaciones de amistad, cooperación en problemas económicos, sociales, culturales, humanitarios, estímulo y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Muchos los tenemos a la vista en algunas regiones, y hay varios países donde persisten. En algunos casos se agudizan, a pesar de las sanciones que se les aplica, sin mayores consecuencias.

Hay oportunidades en que el régimen democrático representativo, unido a las libertades necesarias, se ejerce de forma restringida. Autoritarismos crecientes, incluso en potencias mundiales, se acentúan, sin que las denuncias surjan ningún efecto ni logren hacer cambiar su rumbo inexorable. Simplemente no lo hacen y no hay ningún signo de que cambien su accionar. Tampoco se aprecian las necesarias garantías de libertad, respeto a las disidencias, alternancia garantizada del poder, el que se procura mantener de forma permanente, sin opciones. A veces, mediante una involución a regímenes del pasado, sin considerar fracasos evidentes, ni experiencias antiguas, como si no hubieren causado infinidad de penurias que cualquier análisis histórico objetivo ha dejado en evidencia. Igualmente tenemos situaciones ilegales para un derecho internacional, también evolutivo, que las ha identificado reiteradamente y procurado sancionar. Subsisten impunemente. No son la regla general, pero existen, se toleran o simplemente se consideran sin solución. Hay países prácticamente inviables con pobreza y falta de desarrollo endémico. Otros, no obstante, sus fracasos, reintentan extremismos, políticos o religiosos, que tantos males han causado, sin existir los consensos necesarios para enfrentarlos.

Los fundamentos del orden internacional parecieran no tener igual fuerza, y se aceptan casos excepcionales por distintas razones pragmáticas o para no entrar en confrontaciones peligrosas y hacerse de enemigos. Una irresponsabilidad que compromete el sistema y que, poco a poco, lo debilita a riesgo de transformarlo en irrelevante. Un mundo regido por normas aplicables caso a caso, según particularidades e intereses propios, simplemente no funcionaría, y cuando se intentare corregir, podría comprometerlo en su totalidad. Malos ejemplos de quienes pretenden actuar fuera del sistema mundial que nos ha regido por tanto tiempo, y que, pese a sus obvias falencias, al menos

ha alejado el fantasma de una guerra definitiva. No es poca cosa, pero requiere de una atención constante que precava su debilitamiento.

Habrán esperanzas, si tantos países que simplemente conviven con estas situaciones anómalas decidieran actuar. No se trata de imponer por la fuerza las normas de convivencia, ni impedir la natural evolución de las situaciones, pero tampoco resignarnos a que cada cual decida por su cuenta, a cualquier precio, y para cualquier objetivo. Sería renegar de un pasado cercano que nos ha traído estabilidad y tantos progresos, en la medida en que todos, sin excepciones intolerables, aunemos nuestros esfuerzos por adecuarlo y preservarlo.

Fuente:

Wall Street International Magazine - Julio 21 de 2021.

<https://wsimag.com/es/economia-y-politica/66420-comentarios-internacionales>